



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 20 de octubre de 2016.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Inadmisión de recurso de reposición interpuesto por MARTÍNEZ CENTRO DE GESTIÓN S.L., contra el punto 5 de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de agosto de 2016.

3º.- Aprobar la suscripción a la encomienda marco de gestión con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, para la solicitud de Prestación del Servicio de Notificaciones Electrónicas y Dirección Electrónica Habilitada del que es titular la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

4º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- Relación de facturas núm. 41/16, por importe de //217.156,45€//.
- Relación de facturas de inversión núm. 9/16, por importe de //7.251,04€//.

5º.- Aprobar los siguientes endosos:

- GINÉS MARTÍNEZ TORRES S.L., para la transmisión de los derechos de cobro a favor de D. GMT.
- CARRASCO Y RIVERA S.L., para la transmisión de los derechos de cobro a favor de D. ECH.
- CERRAJERÍA ANTONIO S.L., para la transmisión de los derechos de cobro a favor de D. JLGM, D. AGM y D. AGG.
- D^a MILG, para la transmisión de los derechos de cobro a favor de D^a



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

OGDLC.

6º.- Aprobar la devolución de las fianzas depositadas en concepto de garantía por préstamo de depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento:

- A D^a RMMG, por importe de //76,50€//.
- A D. FMS, por importe de //38,50€//.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

7º.- Aceptar la renuncia voluntaria de D. JCG, adscrito con la categoría de alumno-trabajador peón jardinero, con cargo a la subvención programa mixto de empleo y formación LAS SALINAS II.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

8º.- Aprobar la adhesión al Convenio de colaboración entre el Instituto Murciano de Acción Social y este Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores Dependientes.

- Periodo de vigencia: 1 de Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2018.
- Coste total del servicio: 417.120,00 €.

9º.- Aprobar el cumplimiento de cuatro penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

10º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Domiciliaria.

11º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

12º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas

CONCEJALÍA DE DEPORTES

13º.- Aprobar los siguientes convenios para difusión de disciplinas deportivas:

- Club de Fútbol Pinatar, para la promoción, difusión y desarrollo de la disciplina deportiva de Fútbol Sala.
- Club Taekwondo Pinatar, para la promoción, difusión y desarrollo de la disciplina deportiva de Taekwondo.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

14º.- Aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las asociaciones locales que colaboran con el Plan de Ayuda Alimentaria de la Región de Murcia.

CONCEJALÍA DE TRANSPORTES

15º.- Autorizar a DON FRANCISCO MMP, titular de la licencia de auto-taxi N°. 11 para asignar al servicio de transporte público el vehículo marca CITROEN, modelo C-4 PICASSO BLUEHDi 120 S&S LIVE, con matrícula N°. 1565-JTK.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

16º.- Conceder licencia a VODAFONE ONO, S.A.U., de apertura de unos 55,00 m. de zanja para canalización de telecomunicaciones de fibra óptica e instalación de arqueta prefabricada en la calle Víctor Pradera.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

17º.- Solicitar al Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, que por este organismo se efectúe el estudio de delimitación de tramo urbano de la zona afectada por el ramal de salida de la autopista AP-7 de acceso norte al Municipio.

18º.- AUTORIZAR con carácter de precario la construcción de una cerca a PEDRO JLM, para vallado con malla de unos 56 ml, en el Paraje La Pacheca.

19º.- Aprobar las siguientes licencias para obras mayores:

- A JOSÉ FY, para las obras de elevación de planta para ampliación de vivienda, en C/ Eduardo Flores, 11 esquina C/ El Pardo.
- A PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES AVILÉS VICENTE S.L., para las obras de construcción de 8 viviendas unifamiliares adosadas con piscinas, en C/ Salmerón y C/ Cánovas del Castillo, P.P. Sector UP-3R Parcela R13B.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE EMPRESA E INDUSTRIA

20º.- Aprobar la modificación de una de las medidas correctoras en el informe de calificación ambiental de fecha 15 de junio de 2015, relativo a licencia de actividad de un establecimiento destinado a la elaboración y venta de comidas para llevar, sito en la C/ Emilio Castelar nº 15, cuyo titular es PICO FINO C.B.

San Pedro del Pinatar, a 2 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.